

VISTOS:

PARRAL, 22 de julio de 2010.

- 1.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 3.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 3 de febrero del 2009.

Decreto:

- 1.- **APRUEBASE**, el aporte de recursos, de la Ilustre Municipalidad de Parral, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el Municipio, aportará a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) pagados en 1 cuota en el mes de julio 2010.
- 3.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, Rut N° 65.007.835-7.
- 4.- **IMPÚTESE**, el presente gasto al ítem 215-24-01-005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" Área de gestión 2.12.1.-
- 5.- **RÍNDASE**, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)



SMA/IIa

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas(2), Jurídico, Control, C.M.D.R